

**ING. MARIA EUGENIA VASQUEZ V.  
COMISARIO**

---

Guayaquil, 3 de junio del 2016

Señores

**ACCIONISTAS DE IMBATERRA S.A.**

Presente

De mi consideración:

*En cumplimiento a lo determinado en la Ley de Compañías en el Artículo 231 numeral 1 y en mi calidad de Comisario, de acuerdo con el nombramiento otorgado por la Junta General, con fecha 27 de mayo del presente año, pongo en consideración de ustedes, señores Accionistas, el **Informe de Comisario de Imbatterra S.A.**, por el período económico 2014, bajo los siguientes preceptos.*

*Se ha realizado el trabajo de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y auditoría, tales normas requieren que el trabajo sea planificado y realizado con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo.*

*La revisión contiene un examen en base a pruebas de evidencias que respaldan las cifras y la información revelada en los estados financieros.*

*El trabajo comprende también una evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de las estimaciones hechas por la Administración de "Imbatterra S.A.", así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.*

*De la revisión realizada a los balances de situación y resultados de "Imbatterra S.A." con cortes al 31 de diciembre del año 2014, informo a los señores accionistas lo siguiente:*

*La empresa se constituyó mediante, escritura pública celebrada ante el doctor Carlos Mera Proaño, Notario Segundo del Cantón Ibarra, el 5 de junio del año 2000, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de junio del mismo año, bajo la partida número 109.*

*Al 31 de diciembre del 2014 el capital suscrito de la empresa es de ochocientos dólares (U.S.\$ 800,00) el mismo que se encuentra pagado en su totalidad y no ha sufrido variaciones desde el año 2000, su composición corresponde a la información que consta en la escritura de constitución y el valor indicado se encuentra debidamente registrado en los libros contables.*

*Los libros de Actas de la Junta General y del Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas se llevan y custodian de acuerdo con las disposiciones requeridas por la Ley de Compañías.*

**ING. MARIA EUGENIA VASQUEZ V.  
COMISARIO**

---

*Por los motivos expuestos, la empresa al 31 de diciembre del 2014, cuenta con toda la información financiera contable correspondiente, documentos que han sido analizados y de los cuales puedo afirmar, que las cifras presentadas, corresponden a lo expuestos en los balances de situación y resultados verificándose que no existe ningún tipo de alteraciones dentro de la información presentada.*

*Por lo expuesto, en mi opinión los balances de situación y resultados, de "Imbatterra S.A." presentan razonablemente su situación financiera al 31 de diciembre del 2014, por lo tanto me permito recomendar a los señores accionistas aprobar los Balance de Situación y Resultados correspondientes al periodo 2014*



**Ing. Ma. Eugenia Vásquez V.  
COMISARIO PRINCIPAL**